



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
FERREÑAFE
"El cambio empieza hoy"



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2025-CMPF

Ferreñafe, 02 de enero de 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE FERREÑAFE

I. VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 02 de enero del 2025, el pedido del Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, **JULIO ARMANDO RODRÍGUEZ CHONTA**, quien en uso de sus facultades atribuidas en el artículo 23° del Reglamento Interno de Concejo aprobado por Ordenanza Municipal N° 025-2019-CMPF; solicita la aprobación de su propuesta respecto a la Conformación de las Nuevas Comisiones Ordinarias y Especiales durante el Periodo 2025.

II. CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° prescribe que "Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Con respecto a la concurrencia del Pleno del Concejo, se verificó la asistencia de los siguientes Regidores: Martha Esmeralda De La Oliva Bonilla, Solim Benjamín Perla Piscocoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutiérrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Céspedes, Segundo Andrés Díaz Osorio, Manuel Atanacio Jesús Muro Távara, Milagros del Carmen Bonilla Zamora, Darío Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodríguez Chonta.

Que, los actuados referidos en vistos, puestos a consideración del Pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones, las mismas que corren en grabación de audio, y constan en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo, se determina con la siguiente votación:

A Favor: Diez (10) votos de los señores Regidores: Martha Esmeralda De La Oliva Bonilla, Solim Benjamín Perla Piscocoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutiérrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Céspedes, Segundo Andrés Díaz Osorio, Manuel Atanacio Jesús Muro Távara, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Darío Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodríguez Chonta.

El acuerdo fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD**, dejándose constancia que la votación fue dirigida por el **Alcalde Lic. Polanski Carmona Cruz**.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17° y artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo acordado por **UNANIMIDAD**, con dispensa de la lectura y Aprobación del Acta.

Nicanor Carmona N° 436
Ferreñafe



074 287876



www.muniferrenafe.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

"El cambio empieza hoy"



III. SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la CONFORMACIÓN DE LAS NUEVAS COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DURANTE EL PERIODO 2025, quedando de la siguiente manera:

COMISIONES DE REGIDORES -2025

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN		
REGIDOR	PAMELA LISBETH NAVARRO CESPEDES	PRESIDENTE
REGIDOR	ANDRES DIAZ OSORIO	SECRETARIO
REGIDOR	JULIO RODRIGUEZ CHONTA	VOCAL
COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTROL INSTITUCIONAL		
REGIDOR	JENNY MINGUILLO CORNETERO	PRESIDENTE
REGIDOR	ANA VIOLETA GUEVARRA PIZARRO	SECRETARIO
REGIDOR	MANUEL ATANACIO MURO TAVARA	VOCAL
COMISIÓN DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL		
REGIDOR	ANDRES DIAZ OSORIO	PRESIDENTE
REGIDOR	MANUEL ATANACIO MURO TAVARA	SECRETARIO
REGIDOR	PAMELA LISBETH NAVARRO CESPEDES	VOCAL
COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
REGIDOR	MANUEL ATANACIO MURO TAVARA	PRESIDENTE
REGIDOR	SOLIM BENJAMIN PERLA PISCOYA	SECRETARIO
REGIDOR	JENNY MINGUILLO CORNETERO	VOCAL
COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIABILIDAD Y TRÁNSITO		
REGIDOR	LUIS GUTIERREZ BARBA	PRESIDENTE
REGIDOR	MARTHA DE LA OLIVA BONILLA	SECRETARIO
REGIDOR	MILAGROS BONILLA ZAMORA	VOCAL
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO		
REGIDOR	DARIO CARRASCO LUCERO	PRESIDENTE
REGIDOR	JULIO RODRIGUEZ CHONTA	SECRETARIO
REGIDOR	BENJAMIN PERLA PISCOYA	VOCAL
COMISIÓN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN VECINAL		
REGIDOR	MARTHA DE LA OLIVA BONILLA	PRESIDENTE
REGIDOR	PAMELA NAVARRO CESPEDES	SECRETARIO
REGIDOR	MILAGROS BONILLA ZAMORA	VOCAL
COMISIÓN DE LA MUJER, EL NIÑO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
REGIDOR	ANA VIOLETA GUEVARRA PIZARRO	PRESIDENTE
REGIDOR	ANDRES DIAZ OSORIO	SECRETARIO
REGIDOR	DARIO CARRASCO LUCERO	VOCAL
COMISIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN PÚBLICA		
REGIDOR	MILAGROS BONILLA ZAMORA	PRESIDENTE
REGIDOR	LUIS GUTIERREZ BARBA	SECRETARIO
REGIDOR	MARTHA DE LA OLIVA BONILLA	VOCAL
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE		
REGIDOR	BENJAMIN PERLA PISCOYA	PRESIDENTE
REGIDOR	JENNY MINGUILLO CORNETERO	SECRETARIO
REGIDOR	ANA VIOLETA GUEVARRA PIZARRO	VOCAL
COMISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO		
REGIDOR	JULIO RODRIGUEZ CHONTA	PRESIDENTE
REGIDOR	DARIO CARRASCO LUCERO	SECRETARIO
REGIDOR	LUIS GUTIERREZ BARBA	VOCAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

"El cambio empieza hoy"



COMISIONES ESPECIALES			
COMISIÓN DE ÉTICA		COMISIÓN DE SALUD	
MARTHA DE LA OLIVA BONILLA	PRESIDENTE	JULIO RODRIGUEZ CHONTA	PRESIDENTE
DARIO CARRASCO LUCERO	SECRETARIO	DARIO CARRASCO LUCERO	SECRETARIO
LUIS GUTIERREZ BARBA	VOCAL	MILAGROS BONILLA ZAMORA	VOCAL

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acuerdo a los Integrantes del Pleno del Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el presente Acuerdo Municipal a Alcaldía, Gerencia Municipal, Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe la distribución y/o notificación de la presente y a través de la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación en el Portal Institucional www.muniferrenafe.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

LIC. Polanski Carmona Cruz
ALCALDE



Nicanor Carmona N° 436
Ferreñafe



074 287876



www.muniferrenafe.gob.pe